

CÓRDOBA, 01 OCT 2018

VISTO:

La necesidad de designar al Sr. DIEGO MAXIMILIANO GARCIA, LEGAJO N° 47.866, para cumplir tareas en el Área Económica Financiera, desde el 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que para el cumplimiento de los fines específicos del Área Económica Financiera resulta necesario designar personal idóneo para desarrollar las tareas propias de Área de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Alta Casa de Estudios.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**


ARTÍCULO 1º: Designar al agente Diego Maximiliano García, Legajo N° 47.866, desde el día de la fecha, para cumplir funciones en el Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), hasta el 31 de diciembre de 2018, y reconocer los servicios prestados desde el 1 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2º: El Sr. García deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, Notifíquese al Departamento de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN DE LA FCC N°:

931


Ing. Mariela Lucrecia París
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba